

ACTA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N.; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO ;y UGARTE, BLANCA -----*

Ausente el Concejel SARDIÑA, ADALBERTO (UCR) sin reemplazo.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.30 horas el Sr. Presidente invita al Sr. Concejel FERNANDEZ, GUILLERMO (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMERO 391 y 392.” Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, es sometido a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A) EXP.Nº 4131/99: Proy. Ord. modificando el Artículo 2º de la Ordenanza 1474/98 (Pavimentación en Barrios de Bolívar). Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4132/99: Proy. Ord. condonando deudas de frentistas generadas por la obra de gas natural en nuestra ciudad. Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4133/99: Proy. Ord. formalizando contratos de locación con opción a compra por la suma de \$ 51.784, referente a una barredora aspiradora de calle. Es girado a Comisión. -----

Acto seguido, es sometido a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” Punto 3. A) EXP.Nº 4128/99: Centro Popular de Estudios Históricos eleva proyecto de Ordenanza sobre Preservación del Patrimonio Municipal. Es girado a Comisión. -----

Es sometido luego a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 4. A) EXP.Nº 4125/99: (FREPASO): Resolución solicitando al DE informe causas de interrupción de las obras en la Avda. Mariano Unzué. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4126/99:(PJ): Minuta solicitando al DE prórroga del pago de Tasa Vial y Tasa de Seguridad e Higiene. Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4127/99:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Presidente de la Nación y Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. suspensión de acciones judiciales a pequeños y medianos productores, y comerciantes del Partido de Bolívar. Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4129/99:(BI): Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica pronta iluminación en calle Cacique Catriel. Es girado a Comisión. -----

E) EXP.Nº 4130/99:(BI): Minuta expresando al PAMI preocupación por la falta de pago a prestadores. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejel Dr. SALONIA (BI): “El motivo del pedido de este Bloque es que la situación del PAMI, que cuando se presentó la minuta, era grave; ahora es mucho más grave. Porque en ese momento, lo que estaba suspendida era la atención odontológica, bioquímica y algunas prestaciones de la parte de farmacia. A eso se sumó la semana pasada el

corte de atención médica, lo cual ha motivado una gran ansiedad en los afiliados al PAMI que son aproximadamente 6000 y mucha preocupación entre los profesionales prestadores, no sólo los médicos sino las otras especialidades. Porque obviamente se reconoce que este sector es el que más necesita la atención médica. Entonces, insistimos y creo que el HCD, lo mismo que las autoridades municipales, se tienen que hacer eco de la situación y tratar de resolverlo o colaborar en la resolución de este conflicto del PAMI. Esta misma iniciativa han tomado otros HCD porque la situación se generaliza y no hay posibilidades ciertas de solución. Porque el conflicto se suscita, hablando de la parte médica, porque el 31 de marzo se terminó el convenio de FECLIBA con la atención médica de PAMI. Ni siquiera terminado el convenio, esperamos 14 días, nadie se preocupó en llamar desde el PAMI para ver cómo seguía ese convenio. Entonces no hay convenio ni comunicación de cómo sigue. Es decir, hay un desinterés total por la salud de la gente de la tercera edad. Una abulia total. Porque si a nosotros nos hubieran dicho que el convenio a partir del 31 de marzo será de otra forma, nos daba el aliciente para seguir atendiendo. Nosotros esperamos hasta el 14, y a pesar de las llamadas a FECLIBA, a PAMI, nadie sabe nada porque obviamente no interesa. Y este es el reflejo de la fuerte e importante crisis previsional que existe en el país, donde en determinado momento hasta se intentó hacer una jubilación solidaria, y meter mano en las cajas privadas, como por ejemplo las de Ingenieros, Veterinarios, que son las que tienen superávit, porque tienen una buena administración, y menos mal que esa intentona que hizo un Ministro de Economía fracasó, porque a este paso iban a echar mano a las cajas privadas y nos íbamos a encontrar con que ni siquiera las cajas privadas iban a tener cobertura digna el día que se retiren sus integrantes. Otro fracaso fueron las famosas ART, otro gran engaño, donde gente que se ha tenido que jubilar o pensionar cobran 90 pesos por mes. Entonces todo este merengue que es la parte previsional, ya empiezan a saltar los taponés, uno es el PAMI. Otro que está en crisis es el IOMA, que dicen que está en crisis porque la gente consume muchos medicamentos, y no es así, está en crisis porque había un presupuesto anual para el año pasado, y desde enero hasta octubre, IOMA le fue girando a la Federación Médica el importe que significaba la atención médica a los afiliados de la provincia que creo que es alrededor de 6 ó 7 millones de pesos. Pero en octubre, abruptamente y en coincidencia con ciertas campañas electorales, cesan el pago y empiezan a pagar el 50%, el 30%, entonces entra en crisis. Porque se siguen utilizando fondos de las obras sociales, para financiar campañas políticas. Y ojo que en esta utilización no se puede decir que son estos, porque hay una conjunción entre los distintos partidos para ver cómo hacen para financiar su campaña y todos le hacen la vista gorda a que le metan la mano al PAMI o a IOMA. Entonces acá no hay culpa de un partido, es de todos, porque cuando llega el momento todos levantan el dedo para que se haga. Entonces este es el principio de algo que no tiene solución. El otro día un dirigente de PAMI me dijo que no puede pagar porque no tiene plata y no va a pagar. Y IOMA está en situación familiar. Entonces si no reciben una ayuda importante de la provincia o de la nación, desgraciadamente las dos principales obras sociales, una está claudicando y la otra corre peligro de entrar en cesación de pago. Porque en el diario La Mañana un dirigente de IOMA decía que se consumen muchos medicamentos, y es mentira. Un Concejal Radical me proponía enviar copia a la Cámara de Diputados de la Provincia y me parece una buena idea.” ---

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Gracias Sr. Presidente, es lamentable que se pague con la salud de los pobres jubilados, una campaña política. No es la primera vez que PAMI tiene dificultades de pago previo a una campaña. Y qué cosa, da la impresión que es una revancha del Sr. Alderete, esta situación, por no conseguir la privatización que llevaba a un gran negociado. Es increíble que paguen el pato los pobres jubilados. Realmente esto sucede en un país como este, no en el primer mundo por supuesto.” -----

--
El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Para manifestarle Sr. Presidente que me voy a abstener en esta votación por ser prestador del PAMI.” -----

--
El Concejal Sr. LOPEZ (UCR) especifica que se agregue como Artículo 4º el envío de copia de la presente a la H. Legislatura de la Provincia de Bs. As., moción que se aprueba por Unanimidad. **Sometido a votación se aprueba por 13 votos (UCR - PJ y BI) y dos abstenciones (Concejales LAMARQUE y FAL), queda así sancionada la siguiente: -----**

VISTO

EL conflicto suscitado con la mutual PAMI, por la falta de pago en término a los prestadores, lo que ha motivado el cese de atención de algunas prestaciones y la pronta probabilidad de corte de servicios en forma total y

CONSIDERANDO

Que tales medidas afectan a la atención de la Salud de los 6.000 beneficiarios empadronados en el Partido de Bolívar.

Que el convenio de atención de jubilados PAMI - FECLIBA culminó el 31 de marzo próximo pasado.

Que los beneficiarios y los prestadores no han recibido ninguna comunicación oficial con respecto a forma y modo de la continuidad de las prestaciones.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 16/99 =

ARTICULO 1°: Enviar nota a PAMI CENTRAL, expresando la preocupación de este H. Cuerpo por los motivos expresados en los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente al PAMI Delegación Azul.

ARTICULO 3°: Dar a conocimiento a la opinión pública de lo actuado por este H. Cuerpo.

ARTICULO 4°: Enviar copia de la presente a la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.N° 4134/99:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referente a permisos de caza comercial y prevención de caza furtiva. Es girado a Comisión. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a votación el Punto 5°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 5. A) EXP.N° 4097/99: (UCR): Resolución solicitando a la Dirección Municipal de Deportes imponga el nombre de Miguel A. Borrelli al “Paseo de los Deportistas” del Parque Las Acollaradas. Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y BI, la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Nuestro Bloque no ha dado despacho, y anticipamos que se va a abstener, dado que, sin entrar a analizar siquiera las calidades o antecedentes de la persona cuyo nombre se pretende incorporar a este, intitulado “Paseo de los Deportistas”, consideramos que si el DE, haciendo uso de facultades propias de este H. Cuerpo, de acuerdo al artículo 27°, inciso 4° de la LOM, ha tomado las atribuciones y dado nombres a su leal saber y entender, por no decir a su arbitrio, este H. Cuerpo no tiene nada que decir sobre el particular. De tal modo que nuestro despacho es la abstención.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Le pregunto a la doctora, si a lo mejor el Bloque PJ considera que se ha omitido algún nombre importante, que Uds. consideran que debe estar.” ----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Le voy a contestar al Concejal Salonia, que nuestro Bloque no ha analizado el tema, porque en realidad tampoco tenemos un detalle de los deportistas cuyo nombre figura allí. Por supuesto que si uno transita por el parque, se ven los carteles y estéticamente, y en lo personal, me parece muy bonito el lugar, pero estamos hablando de un tema distinto. No entramos, ni queremos entrar, a analizar, porque creemos que es un terreno distinto. Si la discusión se hubiera dado en este Recinto, podríamos decir que falta tal o cual nombre, pero por respeto a esos deportistas que figuran allí, y dado que no se ha dado la discusión, consideramos que no se debe corresponde iniciarla ahora.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Bueno, la referencia que hacía el Bloque del PJ por medio de la Concejal Longobardi, es cierto que no tuvo intervención este HCD. Es cierto también que en su momento el DE tampoco la dio. Pero hemos querido ir incorporando nombres, es la intención de este Bloque, en la medida que podemos ir, si se permite el término: reparando lo que en su momento se olvidó en una primera instancia el DE. Esa es nuestra intención y por eso hacemos mención a este nombre. Probablemente hay otros nombres más, que se pueden haber omitido, pero queremos comenzar a participar a pesar que

este DE no nos dio participación.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, queremos dejar bien claro que acá no es que estamos pensando que se está omitiendo algún nombre, creo que nadie de los que estamos presentes está en condiciones de juzgar si alguna persona fue omitida. Lo que estamos es una cuestión totalmente reglamentaria, y tantas veces decimos dentro de la legalidad todo, fuera de la legalidad nada. El HCD en el artículo 27 claramente dice que “corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar” y hace una serie de enumeraciones y en el inciso 4º dice claramente: “la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos”. Creo que ese es un sitio público, donde el HCD tendría que haber participado en el nombre de ese sitio. Es decir que prácticamente se le ha dado digamos un apellido a ese sitio, sin que participáramos y ahora nosotros le estamos dando un nombre, cuando no participamos en el apellido. Es como si a una calle le queremos dar el nombre de una rambla, y ni siquiera hemos participado en el nombramiento de la calle. Es decir, acá hay una cuestión reglamentaria, de alguna manera creo que en un principio, y en varias oportunidades, hemos manifestado que a ver si empezamos a rodar dentro de la vía de lo reglamentario, y lo reglamentario es lo que acabo de leer. No se trata de nombres, se trata de una cuestión reglamentaria. A ver si de una vez por todas la cumplimos.” -----

La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Sí, a mi no me queda claro lo que expresa el Concejal Bucca. Qué decimos con esto, que por haber sido un error del DE como consideran, de no haber tenido participación el HCD, ¿nunca más se va a poder agregar un nombre al paseo? Porque acá no estamos hablando de una persona común, estamos hablando nada más ni nada menos que del único campeón mundial que tiene Bolívar. Eso no me queda claro. Se termina acá la discusión ¿el paseo queda entonces con los nombres que tiene y no se va a poder incorporar ninguno? Eso quisiera que me conteste el Dr. Bucca.” -----

Sin más consideraciones y sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa 7 Concejales (6 UCR - 1 BI). Se abstienen 7 Concejales (PJ). Se registra la ausencia en su Banca del Concejal Fal (FREPASO). Queda así aprobada y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 17/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Deportes Municipal, a los fines de que se imponga el nombre de MIGUEL ANGEL BORRELLI, en el lugar denominado paseo de los deportistas, sito en nuestro Parque Municipal, en reconocimiento a su brillante trayectoria como deportista.

ARTICULO 2º: Comuníquese de la presente al Círculo de Periodistas Deportivos de Bolívar, como así también al Sr. Miguel A. Borrelli.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4098/98:(PJ): Resolución solicitando al DE campaña de desratización en Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal SALONIA mociona hacer el proyecto extensivo a Urdampilleta. El Concejal BUCCA por su parte, mociona que sea extensivo al Partido de Bolívar. Esta última se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 18/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que en forma urgente implemente un plan de desratización en el Partido de Bolívar, como así también de la limpieza de terrenos y viviendas abandonadas, dado que sería una forma de prevenir la enfermedad de Hantavirus,

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4105/99:(DE): Solicitando adhesión de este Cuerpo a solicitud al Banco de la Nación Argentina, de plazo de gracia para el pago de intereses por refinanciación al sector agropecuario. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Me parece formidable la incitativa del DE. Pero diría que, como lo dicen los considerandos, que se trata de un estado crítico de más de diez años de emergencia y donde hay holgadas razones para este pedido, es bueno que además de pedir hacia afuera el DE se acuerde hacia adentro. No olvidemos que este HCD por minutas y resoluciones, prácticamente se le rogaba al DE que no

hiciera ejecuciones a vecinos de la localidad, vecinos nuestros. Y esto hace muy poco tiempo. Y en los mismos enunciados habla de una crítica situación desde hace más de 10 años. Es decir que además de pedir hacia afuera es bueno que el DE marque su solidaridad con los vecinos. De esa manera se hubieran evitado, como se han llevado adelante, algunos remates de vecinos nuestros por cuestiones de deuda con el municipio. Y si analizamos, eran realmente vecinos que no podían pagar y que a su vez tenían serias dificultades no solamente desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista laboral. Es decir no tanto hacia afuera, sino que miremos un poquito hacia adentro. Los ejemplos tienen que empezar por casa.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Para manifestar mi adhesión a lo expresado por el Concejal Bucca, porque hace muy poco tiempo y creo que en la actualidad también, se han vivido situaciones realmente angustiantes, con gente de nuestro partido a la que se le han hecho ejecuciones de tipo legal por falta de pago. Ya que el DE está preocupado para que el Banco Nación refinancie, tendría que tener una gran consideración hacia esa gente, porque muchos se han quedado en la calle. Entonces comparto lo del Dr. Bucca, y me gustaría, podríamos hacerlo en conjunto, darle un apoyo a esa moción que hizo en determinado momento el Bloque del PJ, para que se tome una medida similar en nuestra comunidad.” -----

--

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

VISTO

La crítica situación que atraviesa el partido de Bolívar, con 15 años de emergencia agropecuaria.

y

CONSIDERANDO

La nota enviada por el Sr. Intendente Municipal al Sr. Presidente del Banco de la Nación Argentina, solicitando plazo de gracia para el pago de intereses por refinanciación.

Que la capacidad de pago de los productores agropecuarios se encuentra agotada.

Que este Cuerpo no puede permanecer ajeno a tal situación.

Por ello, el H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades legales sanciona con fuerza de

= RESOLUCION N° 19/99 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante de Bolívar manifiesta su total adhesión, a la nota enviada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, al Presidente del banco de la Nación Argentina, en la que solicita, en el marco de la refinanciación para los sectores agropecuarios, comercial e industrial, implementada a través del Régimen de Reinserción Productiva para pequeños empresarios, que la misma comience a tener efectividad al vencimiento del primer ciclo productivo de cada productor y/o comerciante afectado.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente a todos los HCD de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4106/99: Solicitando adhesión de este Cuerpo a pedido al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Pcia. de Bs. As., solicitando la instalación de una Delegación de Hidráulica en Bolívar. Con Despacho Favorable de Comisión, el Concejal Ing. PISANO

(PJ): “Gracias Sr. Presidente, como se anticipa en el Despacho, nuestro Bloque va a apoyar esta resolución. Pero habría que hacer una acotación, donde nosotros en noviembre del año pasado, a raíz de declaraciones efectuadas por el DE, donde decían que no tenían un técnico entendido en la materia en el plantel municipal, por ese motivo presentamos una resolución en la cual solicitábamos que el cargo de Director de Obras Públicas que aún se encuentra vacante, fuera cubierto por alguna persona idónea en el tema, y que tuviera dentro de sus actividades, que fuera la coordinación con Hidráulica de todos los trabajos que se realizaran en el partido de Bolívar. Así que sería importantísimo que esta resolución que fuera aprobada por Unanimidad, pudiera ser llevada a cabo en forma conjunta con la apertura de la Delegación de Hidráulica si así se consigue, para que el trabajo sea mancomunada. Y una cuestión que hay que tener muy en cuenta es que el Municipio tiene que dar todo el apoyo logístico porque nada se logra con abrir una oficina, sino que tiene que contar con el apoyo logístico de la municipalidad; como que no

haya desentendimientos entre ambos. Sería de nuestro agrado que esta resolución sea aplicada por el DE, la misma tuvo origen en el expediente 4058/98.” -----

--

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

E) EXP.Nº 4107/99:(UCR) Minuta solicitando reparación de veredas de Plazas España e Italia. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 21/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de manifestarle que este Cuerpo vería con agrado se proceda a la reparación de las veredas que circundan las plazas España e Italia de nuestra ciudad, en función de los inconvenientes que provoca su estado actual, teniendo en cuenta que es un lugar muy transitado para caminatas nocturnas por muchos vecinos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4110/99:(PJ): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina instalación de un TE en Barrio 80 Viviendas Solidaridad. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 22/99 =

ARTICULO 1º: Reiterar a Telefónica de Argentina S. A. , el pedido de instalación de un teléfono público, en el Barrio 80 viviendas, Plan Solidaridad, realizado el 6/5/96, para cumplir así con la solicitud presentada por los vecinos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4113/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE reparación de pozo situado en camino real a Ibarra. Con despacho favorable de Comisión, el Concejal FAL (FREPASO): “Este tema surgió de la inquietud de algunos vecinos, con los que fuimos a ver el pozo en su oportunidad. Este fin de semana fui a ver cuál era el estado del pozo, y había sido reparado. Considero que el efecto deseado se ha logrado.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 23/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de que tape con urgencia el pozo situado en el camino real a Ibarra, que corre paralelo al Ferrocarril y junto a la alcantarilla del canal que va de la Laguna Cabeza del Buey al canal respectivo.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) EXP.Nº 4114/99:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a número de evacuados, elementos entregados, etc., con motivo de las precipitaciones ocurridas los días 5, 6, y 7 de marzo del corriente. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

VISTO

Las inundaciones por precipitaciones pluviales ocurridas en nuestra ciudad entre los días 5, 6, y 7 de marzo del corriente año y

CONSIDERANDO

Que muchas familias bolivarenses debieron ser evacuadas o autoevacuadas, por haber sufrido el anegamiento de sus viviendas.

Que de acuerdo a lo difundido por el DE en los medios de comunicación social se solicitó a la población, la donación de alimentos y pañales.

Que Defensa Civil de la Pcia. de Bs. As. envió a la Municipalidad de Bolívar, con objeto a ser destinados a los evacuados: cien (100) colchones, cien(100) frazadas, cincuenta (50) pares de zapatillas, cincuenta (50) rollos de membrana de aluminio, trescientos (300) kilogramos de alimentos y cien (100) pares de botas de goma.

Que la asistencia a las familias necesitadas o que hayan sufrido una evacuación, se debe realizar en forma transparente y cristalina, sin intencionalismo de réditos políticos o partidarios, asegurando que la totalidad de los recursos sean verdaderamente distribuidos entre los damnificados.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 24/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que informe lo siguiente:

a) Listado de personas evacuadas y/o autoevacuadas durante los días 5, 6, y 7 de marzo de 1999.

b) Razones por las cuales resolvió acudir a la solidaridad de la población y no adquirir elementos y pañales con recursos propios.

c) Listado de las personas y fechas en las que se entregó cada uno de los elementos recibidos por Defensa Civil.

ARTICULO 2°: Transcribanse los Vistos y Considerandos del presente.

ARTICULO 3°: Remítase copia del presente a Defensa Civil y al Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

I) EXP.N° 4117/99 : (FREPASO) :Resolución solicitando al D.E. informe sobre la ejecución que cumplimente la Ord. 1454/98.(Programa de viviendas por autoconstrucción). Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal FAL (FREPASO): “Este proyecto Sr. Presidente tiene mucho que ver con el plan de Autoconstrucción que se está realizando en Olavarría. Realmente es de destacar la labor que la Dirección de Viviendas de la Municipalidad hermana está realizando, ya que en un plazo de 3 años, se han construido ya más de 1100 viviendas por autoconstrucción. Y este sistema realmente marca una diferencia con lo tradicional en la construcción de planes oficiales, por cuanto no solamente hay diferencias de costos, que ahora me voy a referir, sino que además de construir a la vivienda se ayuda a dignificar al hombre y su familia. Realmente el entusiasmo con el que los autoconstructores emprenden la tarea, es envidiable. No existen viviendas abandonadas, construidas por autoconstrucción, porque allí el sudor de la frente se cristaliza en una vivienda, pero más allá del tema social y habitacional, está la diferencia de costos. Hace muy pocos días, leía en el diario local, que se van a comenzar a construir unas viviendas de 57 metros, por parte de la liga de Amas de Casa, creo que es, esta institución que dirige la Sra. Lita de Lázari. Y esos 57 metros, según declaraciones de un Ingeniero a cargo del área, van a costar 21.000 pesos o dólares, que el adjudicatario deberá pagar en una cantidad grande de años, entre 200 y 250 pesos mensuales. Las obras por autoconstrucción en Olavarría cuestan entre 7 y 8.000 pesos y para una superficie de 76 metros cubiertos. 20 metros de más, y 11 ó 12.000 pesos de menos en el costo. Vaya diferencia Sr. Presidente. Este Cuerpo a iniciativa del DE aprobó el año pasado la Ordenanza 1454/98, que por lo que he leído es similar o una copia de la realizada en Olavarría. Lamentablemente se han seguido realizando planes de vivienda, los convenios han pasado por este Cuerpo, por el sistema tradicional de viviendas, desaprovechando una experiencia magnífica que ha logrado la Municipalidad de Olavarría, e iniciando toda una experiencia y un camino propio que con seguridad nos va a permitir que más habitantes tengan viviendas dignas y a un costo totalmente accesible.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 25/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a fin de que informe sobre la ejecución que cumplimente la ordenanza 1454/98, Programa de construcción de Viviendas por el Sistema de Autoconstrucción por Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio.

ARTICULO 2°: Deberá informar asimismo, sobre inicio del programa, estado de avance del mismo, análisis de la situación social de los grupos, número de los mismos y cualquier otra información referente al cumplimiento de la ordenanza.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el último punto del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” (1) Ministerio de Justicia de la Provincia acusa recibo de Resolución referente a preocupación por ilícitos cometidos contra el Sr. Bigne. (2) HCD de Suárez ref. a solicitud a la Legislatura de pronto despacho al proyecto de reforma de la

Ley Orgánica. (3) HCD de T. Lauquen ref. a solicitud de modificación de valuación del I. Inmobiliario. (4) APROHBO plantea inquietud ref. a no cumplimiento de incrementos salariales. El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Esta situación, que la conocemos, puede traerle aparejado al Municipio un serio problema legal con indemnizaciones por salarios caídos desde hace un año. Las cifras de los sueldos básicos que se están pagando desde hace un año y lo que se debería pagar, está determinado por ley. O sea que le pediría al Sr. Presidente que por su intermedio, se dirija al DE, o tenga algún contacto con el Secretario de Gobierno, porque realmente esto es preocupante, porque va a generar un conflicto de tipo legal porque inclusive ya los profesionales están realizando y de pronto el Municipio se va a encontrar con un gran monto para poder resolver el tema. Y ya varias veces los médicos nos han dicho que cobran menos de lo que deberían cobrar, no conocía esa cifra, pero hay intenciones de iniciar acciones legales si no hay respuesta. Y ni siquiera han contestado la nota que mandó el Dr. Tessari en nombre de APROHBO. Pero esta ignorancia no hace más que tapar una cosa que es real, un reclamo justo y por tratarse del nivel profesional o intelectual de quien surge la nota, recomendaría al DE que le preste atención.” -----

--

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Ha llegado a este Bloque una nota que tiene relación con este tema. Pediríamos que se diera lectura por Secretaría.” Acto seguido se da lectura por Secretaría a dos notas. La Concejal **LAMARQUE:** “Solicitamos que se incorporen al expediente para el estudio de las comisiones.” **BUCCA:** : “Totalmente, y que se incorpore también en el año 91, cuando la ley provincial decía que no necesariamente el Municipio tenía que bajar los sueldos. Y el Municipio en este caso desde el 91 hasta el 95, 96, lo tomó como suyo y le bajó el sueldo a todos los empleados municipales. Es decir, baja cuando tiene que bajar; cuando tiene que equiparar, oídos sordos. Es decir, sí, que se incorpore todo eso. Por otra parte, aquella ley provincial de la cual el Municipio tomó tuvo un fallo de la Corte que lo declaró inconstitucional, y el Municipio de Bolívar fue uno de los pocos que lo tomó. Es decir que es una posición comodísima nomás, cuando por reflejo nomás hay que bajar los sueldos se baja; cuando hay que equipararlos no, se hace la consulta, porqué la consulta no se hizo en 1991 cuando se bajaron los sueldos a los empleados. Perdón estoy hablando de 1995, no 1991, menos mal que no me confundí con Eduardo. Es decir, en el inicio del gobierno radical. Porque acá está la gran oportunidad de equiparar. Muchas veces decimos que no hay recursos, pero acá hay un decreto de aumento al Sr. Intendente, y los recursos, ¿cómo aparecen? Si al Sr. Intendente, que está muy bien, se le aumenta muy vigorosamente el sueldo, y aparecen los recursos; los otros empleados, cuyos recursos vienen del aporte de cada uno, tienen que tener su aumento. Esto da para mucho y todos los antecedentes los trataremos en Comisión.” -----

(5) H. Tribunal de Cuentas eleva Acuerdo sobre Declaraciones Juradas. (6) Nota de ferroviarios de nuestra ciudad. (7) Nota del Secretario de Obras Públicas referente a obras en Avda. Mariano Unzué. LAMARQUE solicita que la nota se anexe al Expediente 4125/99. (8) Directora de Bienestar Social eleva respuesta a MINUTA 15/99 ref. a Jardín Maternal -----

Sin más consideraciones, siendo las 22.55 horas el Sr. Presidente invita al Concejal FERNANDEZ (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

